



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 30769/2009 (20-07-14450), por el cual mediante Resolución HCD N° 71/08, que en su Art. 2° dispone transformar la planta docente del cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva que posee la Lic. Natalia Soledad Becerra mientras dure su designación como becaria de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 obra el pedido de la Lic. Natalia Becerra, solicitando se la reestablezca en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por haber finalizado su situación de becaria en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a fs. 22, el Secretario Administrativo de la Escuela informa que se le restituya el cargo a la Lic. Becerra desde el 1 de agosto del corriente año, informe que a continuación comparte la Directora de la Escuela;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

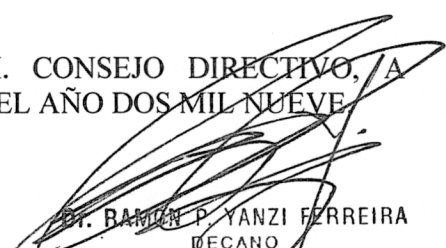
Art. 1°.- Dejar sin efecto la transformación de la planta docente y restituir a la Lic. Natalia Soledad BECERRA, Legajo 41.452, el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva que posee, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de agosto de 2009, conforme la planilla que se adjunta como Anexo I de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 388/09.-




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 388/09.-

1- Personal
11- Personal Permanente
70- Personal Docente

Supresiones

Dep. Escuela de Trabajo Social

Cantidad	Cargo	Remuneración Mensual	Remuneración Anual
1	Jefe de Trabajos Prácticos Ded. Simple (115)	519,54	6.754,02

Creaciones

Dep. Escuela de Trabajo Social

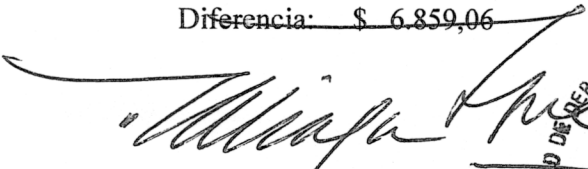
Cantidad	Cargo	Remuneración Mensual	Remuneración Anual
1	Jefe de Trabajos Prácticos Ded. Semiexclusiva (114)	1047,16	13.613,08

Resumen General:

Total Supresiones: \$ 6.754,02

Total Creaciones: \$ 13.613,08

Diferencia: \$ 6.859,06


LUIS P. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA